



67

**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**  
"2021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL DÍA GRANDE DE JUJUY"

EXPTE N° 246-385/2020  
RT.

**DECRETO N° 3450** -S-  
SAN SALVADOR DE JUJUY,

15 JUN. 2021

**VISTO:**

Las actuaciones por las que tramita la incorporación de los agentes Héctor Hugo Monasterio CUIL 20-16421971-3, Ilaria Erazo CUIL 27-11628702-7, Evangelina del Valle Muñoz CUIL 27-18573817-0, y Lucia Gutiérrez CUIL 27-22312901-9, a la planta permanente de la Administración Pública Provincial en el marco del Decreto N° 9316-G-19 ratificado por Ley N° 6123, y la Resolución N° 1180-HF-2019; y

**CONSIDERANDO:**

Que, los citados agentes han cumplido con la documentación solicitada y el requisito de adhesión al presente trámite antes del 30 de noviembre del 2019, conforme los términos dispuestos por la Resolución N° 1180-HF-2019;

Que, obran en autos antecedentes que acreditan más de cinco (5) años de prestación de servicios efectivos, continuos e ininterrumpidos al 31 de diciembre de 2018 por parte de los agentes individualizados "ut supra", en el Hospital "Wenceslao Gallardo";

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto;

Que, Fiscalía de Estado emite dictamen favorable, de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
D E C R E T A:**

**ARTICULO 1º:** Modifícase la planta del personal permanente de la Unidad de Organización R6-01-23 Hospital Wenceslao Gallardo, dependiente de la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, conforme se indica a continuación:

**CREASE**

Personal de Escalafón General - Ley N° 3161/74

Agrupamiento Servicios Generales

<u>CARGO</u>	<u>CATEGORÍA</u>
4	1

**ARTICULO 2º:** Designase a los agentes Héctor Hugo Monasterio CUIL 20-16421971-3, Ilaria Erazo CUIL 27-11628702-7, Evangelina del Valle Muñoz CUIL 27-18573817-0, y Lucia Gutiérrez CUIL 27-22312901-9, en los cargos categoría 1, Agrupamiento Servicios Generales, Escalafón General, Ley N° 3161/74, en la Planta Permanente de la U. de O.: R6-01-23 Hospital Wenceslao Gallardo, a partir de la fecha del presente Decreto. -

**ARTICULO 3º:** Lo dispuesto en el presente trámite se atenderá con las respectivas partidas de "Gasto en Personal" asignadas a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, U. de O. R6-01-23 Hospital Wenceslao Gallardo, las que de resultar insuficientes tomaran fondos de la partida 01-01-01-01-95 Regularización Decreto N° 9316-G-19, asignada a la jurisdicción "K" Obligaciones a cargo del Tesoro, previstas en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Ley N° 6213, Ejercicio 2021.-

QUE LA PRESENTE COPIA  
ES AUTÉNTICA DEL ORIGINAL  
DO ALA VISTA.



*CP/UCSP*  
AUDIA GISELA HUANGA  
JG Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud



# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL DÍA GRANDE DE JUJUY"

# 3450

III CDE. A DECRETO Nº

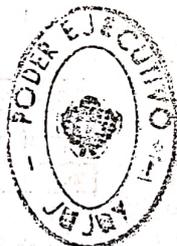
-S-

**ARTICULO 4º:** Rescindase a partir de la fecha del presente Decreto, los contratos de servicios suscriptos oportunamente entre el Estado Provincial y el Sr. Héctor Hugo Monasterio CUIL 20-16421971-3, y las Sras. Ilaria Erazo CUIL 27-11628702-7, Evangelina del Valle Muñoz CUIL 27-18573817-0, y Lucia Gutiérrez CUIL 27-22312901-9.-

**ARTICULO 5º:** El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

**ARTICULO 6º:** Previa toma de razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID  
MINISTRO SALUD  
- JUJUY -



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

EFECTIVO QUE LA PRESENTE COPIA  
CORRESPONDE A LA AUTENTICA DEL ORIGINAL  
SE RETIENE A LA VISTA.

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI  
ASISTENTE DE HACIENDA Y FINANZAS



CLAUDIA GISELA MUÑOZ  
J.C. Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy